

á la vista de dicho Pedimento, presentado y
sea en forma. El Señor Don Borquato Antonio
Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del
Crimen honorario de la Real Chancillería
de Granada Comensal Capitan de Guerra
y subdelegado de todas Rentas de esta Ciu-
dad de Loxca lo mandó y firmó en ella á
diez y seis dias del mes de Junio de mil se-
teientos noventa y quatro años Colla-
do = Antemi: Don Silbeño Perez Menduina

non En Loxca en veinte del expresado mes y
año lo el Escriuano Excurando al Ori-
ginario hize saber el Auto que precede
á Don Antonio Garcia Ruvira vecino de
esta Ciudad Rexidor perpetuo de ella
y comisario nombrado por la misma
para evaguar el Informe que refiere
en su Persona Day fe = Menduina =

non En Loxca en el mismo dia mes y año
lo el Escriuano hize saber el citado Auto

